

**ACTA N°14-2024**

ACTA NÚMERO CATORCE DE LA SESIÓN PRESENCIAL ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES, EL TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO, A LAS CATORCE HORAS EN LAS INSTALACIONES DE CONARE.

**PRESENTES**

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta	Presidente CONARE, Universidad de Costa Rica
Ing. María Estrada Sánchez MSc.	Instituto Tecnológico de Costa Rica
M.Ed. Francisco González Alvarado	Universidad Nacional
M.B.A. Rodrigo Arias Camacho	Universidad Estatal a Distancia
M.Ed. Francisco González Calvo	Universidad Técnica Nacional
Mag. Eduardo Sibaja Arias	Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES)
Lic. Gastón Baudrit Ruiz	Asesor Legal de CONARE

**PRESIDE:** Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, Rector Universidad de Costa Rica

**SECRETARIA DE ACTAS:** Sra. Glenda Hernández Moscoso

**INVITADO:** Dr. Pedro Méndez Hernández, Secretario Académico, Universidad de Costa Rica.

**SOPORTE TÉCNICO:** Sr. Erick Zamora Solano, Área de Tecnologías de Información y Comunicación

Previo a dar inicio con la lectura de la agenda, el señor Gustavo Gutiérrez solicita la autorización por parte de los miembros de este Consejo, para la asistencia del señor Dr. Pedro Méndez Hernández, Secretario Académico de la Universidad de Costa Rica, debido a que la señora Marinela Córdoba Zamora se encuentra de vacaciones.

**Artículo 1.** Lectura y aprobación de la agenda

**SE ACUERDA:**

- A. AMPLIAR EL ARTÍCULO DE VARIOS Y MODIFICAR LA AGENDA CON LAS INCORPORACIONES SEÑALADAS POR LOS SEÑORES RECTORES Y RECTORA.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 2.** Aprobación de Actas

El señor Gustavo Gutiérrez somete a votación la aprobación de las actas de las sesiones ordinarias No. 8-2024 y No. 9-2024.

El señor Francisco González Calvo se abstiene de votar en virtud que no estuvo presente en esta sesión.

**SE ACUERDA:**

- A. APROBAR EL ACTA No.8-2024 CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL RECTOR RODRIGO ARIAS CAMACHO PARA QUE SEAN INCORPORADAS EN EL DOCUMENTO FINAL.
- B. APROBAR EL ACTA No.9-2024 CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS POR EL RECTOR RODRIGO ARIAS CAMACHO PARA QUE SEAN INCORPORADAS EN EL DOCUMENTO FINAL.
- C. ACUERDO FIRME.

**Artículo 3. Audiencias**

Comisión Interinstitucional para la estrategia de la Negociación del FEES 2025

A las catorce horas y treinta minutos, se recibe de manera presencial a las siguientes personas:

Sra. María José Cascante Matamoros, representante de la UCR.  
Sra. Ana Rosa Ruiz Fernández, representante del TEC.  
Sra. Zaida Andrade Ruiz, representante de la UNA.  
Sr. Delio Mora Campos, representante de la UNED.  
Sr. Jorge Vargas Cullell, representante de Estado de la Nación.

El señor Gustavo Gutiérrez expresa su agradecimiento por el tiempo dedicado al importante tema y da la bienvenida a quienes presentarán la propuesta. Está seguro de que será de gran beneficio para el proceso de negociación del FEES y les cede la palabra para que compartan su propuesta en el día de hoy.

La señora María José Cascante inicia la presentación y explica que el equipo ha estado trabajando desde marzo y ha realizado cinco sesiones de trabajo. Se destaca la constancia y el esfuerzo invertido en la construcción rápida de la propuesta, que se espera sea de gran utilidad.

Se menciona que esta propuesta se presenta como resultado del trabajo del equipo y que están abiertos a recibir retroalimentación o sugerencias por parte de los presentes, ya que es la primera vez que trabajan en esta dinámica y hubo dudas iniciales sobre las expectativas.

En la primera sesión, se establecieron varios objetivos a cumplir durante el proceso:

Objetivo general: elaborar una estrategia política para abordar la negociación del FEES 2025.

Objetivos específicos:

- Analizar la coyuntura política 2023 y 2024 con miras en aportar al planteamiento de la estrategia política.
- Definir insumos e información que requiere CONARE y las contrapartes de otras comisiones (Direcciones de Planificación, Direcciones de Oficina de Comunicación, Vicerrectores de Administración, Docencia y Vida Estudiantil) para la negociación del FEES 2025.
- Definir a través de metodologías estratégicas una propuesta política para la negociación del FEES 2025.

A las catorce horas, cuarenta y cinco minutos, la señora Zaida Andrade se incorpora a la sesión.

Lo primero que se hizo fue un análisis de las narrativas de la negociación del año pasado, con una línea de tiempo que abarca desde marzo de 2023 hasta marzo de 2024. Esta sesión resultó ser bastante productiva y clara.

Durante este análisis, se identificaron algunos aciertos y desaciertos tanto del Gobierno como de CONARE. Por un lado, el Gobierno definió roles de negociación claros para los ministros y estableció una estrategia negociadora efectiva. Por otro lado, CONARE demostró habilidad al crear un frente unificado mediante videos con todas las personas rectoras, lo que generó una fuerza común.

Sin embargo, se observó que el Gobierno cometió un error táctico al intentar involucrar a la Asamblea Legislativa en la decisión, lo que se reflejó en el resultado final del presupuesto. Además, hubo momentos de fragilidad en el bloque unificado de las universidades, especialmente durante ciertos episodios con el movimiento estudiantil.

Se añade que ya CONARE recibió un documento amplio que resume todas las sesiones.

En la siguiente sesión, se llevó a cabo un análisis FODA, donde se identificaron y priorizaron algunos factores:

**Fortalezas:**

- Presencia de las universidades en todo el territorio nacional y alta producción en investigación y desarrollo.
- Capacidad de respuesta y recursos desde cada universidad, OPES, PEN y Estado de la Educación.
- Retribución que hacen las universidades a la sociedad por medio de convenios, extensión/acción social, investigación, etc.

**Oportunidades:**

- Mayor divulgación del quehacer del CONARE.
- Diputaciones afines a las universidades.
- Alianzas con sectores socioproductivos.

**Debilidades:**

- Desigualdad y diferencias estructurales entre las universidades.
- División interna de CONARE por redistribución.
- Respuestas, datos y relatos fragmentados y reactivos. Se necesita mayor planificación y estrategia (ofensiva).

**Amenazas:**

- Comunicación agresiva del Gobierno frente a CONARE y ataque particular a cada universidad y distribución del FEES.
- Crítica social, escrutinio público agresivo (desinformación) y medios de comunicación.
- Mitos sobre las universidades públicas.

Posteriormente, se analiza la estrategia agresiva del Gobierno y los ataques peculiares a cada universidad.

Una de las amenazas identificadas es el estilo agresivo del Gobierno contra la institucionalidad democrática, especialmente dirigida hacia CONARE y las universidades, en particular a la Universidad de Costa Rica y su rector, el señor Gustavo Gutiérrez. Esto plantea el riesgo de que, al ser la UCR la que coordina CONARE este año, esto pueda generar una mayor presión. Aunque es difícil controlar el estilo de comunicación del Gobierno, se sugiere que una estrategia de negociación unificada y activa podría mitigar su impacto y contrarrestar la división que se busca generar.

Se señala otra causa: la estrategia del Gobierno de crear una división utilizando el tema de la redistribución como un elemento de ataque. Se sugiere abordar esto con roles de negociación claros y una asesoría estratégica continua. Además, se plantea la posibilidad de que el Gobierno presente una propuesta de negociación baja, enfatizando la necesidad de unificar el discurso económico en respuesta a los argumentos gubernamentales.

Seguidamente, se presenta un análisis sobre las desigualdades y diferencias entre las universidades y la falta de una ruta estratégica para el desarrollo de CONARE y de las universidades más nuevas.

Se plantea que la negociación del FEES puede verse afectada por agendas internas de las universidades, generando fragmentación y competencia. Se propone consolidar un espacio interno de negociación donde se definan las agendas universitarias y se involucre al movimiento estudiantil, antes de negociar con el Gobierno, para llegar como un bloque unificado.

Además, se sugiere realizar un análisis de las solicitudes del Gobierno para pasar a negociaciones menos frecuentes, quizás bianuales. También se destaca la falta de un sistema consolidado en CONARE, lo que resulta en una respuesta fragmentada. Se propone avanzar hacia un discurso único para la negociación, liderado por la Presidencia de CONARE y respaldado por todos los operadores políticos del espacio.

Por último, se presentan las siguientes conclusiones:

- Es necesario que las universidades y los movimientos estudiantiles acuerden previamente sus mínimos y máximos de negociación para llegar con una propuesta unificada.
- Se recomienda realizar una revisión a la lista de peticiones de Gobierno e identificar las posibilidades de trabajo conjunto de CONARE.
- Preparar un discurso único de CONARE, ya que es necesario presentarse a la negociación como un sistema donde cada operador político tenga un rol claro para desempeñar en la mesa de negociación.

Finalmente, se señala que el documento detalla los posibles roles, destacando la importancia de tener una figura conciliadora y otra más firme, cuya definición debe establecerse previamente en la mesa para ofrecer un mensaje coherente.

Durante el análisis, se repasaron varios momentos exitosos del año anterior, donde las universidades respondieron unidas en lugar de forma fragmentada. Se cree que esta unidad podría dificultar significativamente cualquier intento del Gobierno de atacarlas.

Se solicita conocer las opiniones de los presentes para determinar si esto satisface sus expectativas o si hay otros aspectos en los que la comisión pueda trabajar.

El señor Gustavo Gutiérrez agradece la presentación y plantea una preocupación adicional que no observa abordada en el documento: la integración del movimiento estudiantil como parte de la estrategia política. Destaca la importancia de incluir un punto específico para tratar este tema, especialmente dadas las circunstancias actuales con FEITEC y las visiones de las diferentes federaciones, como FEUNA y FEUCR.

Explica que las federaciones han solicitado un espacio en CONARE, y aunque se les ha garantizado una reunión posterior a las discusiones con la Vicerrectoría de Administración y las Oficinas de Planificación, considera crucial abordar la división dentro del movimiento estudiantil en el contexto de las próximas negociaciones sobre el FEES, especialmente en relación con el caso de la presidenta de la FEITEC.

Se aclara que, aunque no esté explícitamente en el documento, se discutió la división del movimiento estudiantil como un posible punto de vulnerabilidad frente a los ataques gubernamentales en la primera reunión. Se menciona que este tema era muy reciente al momento de la misma.

A las catorce horas y cincuenta y ocho minutos, el señor Gustavo Gutiérrez realiza una pausa activa.

Se reanuda la sesión, el señor Gustavo Gutiérrez agradece la exposición y la participación de los presentes.

#### **Artículo 4.** Financiamiento y presupuesto

Oficio OF-ADI-246-2024 de 23 de abril de 2024, suscrito por el señor Pablo César Marín Salazar, director, Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual informa sobre la estimación de transferencias específicas para la Negociación FEES.

El señor Eduardo Sibaja indica que el documento actual presenta una mayor especificidad en comparación con el remitido previamente al Ministerio de Educación Pública. Destaca que, durante las revisiones de los Vicerrectores de Administración, se hizo hincapié en la reducción progresiva de las transferencias específicas, lo que ha generado un déficit acumulado aproximado de 3 mil millones de colones. Esto constituye una preocupación relevante para las instituciones educativas, dado que no se ha considerado el factor inflacionario en los recortes presupuestarios.

Asimismo, se enfatiza que la asignación adicional de 3 mil millones de colones otorgada por la Asamblea Legislativa este año, aunque no es una determinación gubernamental, ha sido integrada o se planea integrar en los presupuestos universitarios. Por lo tanto, los vicerrectores sugieren que este incremento porcentual adicional se incorpore en las futuras negociaciones del FEES, con el fin de garantizar su continuidad en los próximos ejercicios, independientemente de las decisiones legislativas.

El señor Francisco González Alvarado y el señor Gustavo Gutiérrez resaltan que estos temas se podrán conversar más a fondo con la Comisión de Vicerrectores de Administración.

SE TOMA NOTA.

**Artículo 5. Correspondencia**

- a) Oficio UNED-DEF-043-2024 de 4 de abril de 2024, suscrito por la señora Heidy Lucía Arce de la Defensoría de los Estudiantes de la Universidad Estatal a Distancia, mediante el cual solicita la creación de la Comisión de Defensoría Estudiantil de las universidades públicas de Costa Rica, en el Consejo Nacional de Rectores.

El señor Rodrigo Arias informa que la señora Lucía Arce Ovares sostuvo una reunión con todas las defensorías estudiantiles y dentro de las propuestas que plantearon, se incluyó solicitarle CONARE la conformación de una comisión de defensorías estudiantiles, que nunca ha existido. Le parece muy bien que haya un órgano que reúna las defensorías que tienen naturaleza diferente en cada universidad, pero con un fin común. Consulta a don Eduardo cual es el procedimiento interno.

El señor Eduardo Sibaja cede la palabra a don Gastón Baudrit.

El señor Gastón Baudrit explica que se está estructurando las comisiones a partir de este año para que todas sean derivadas de vicerrectorías, las que dependen directamente de CONARE son las de vicerrectoría salvo las que se vayan a crear directamente. Si se crea esta comisión dependerá de este órgano. De lo contrario, se podría subordinar ésta a la que el CONARE determine, en este caso sugiere que podría ser la Comisión de Vicerrectoras de Vida Estudiantil siendo una defensoría del estudiante.

Seguidamente, destaca la importancia de definir claramente los niveles de comisiones y subcomisiones en CONARE para mejorar la rendición de cuentas hacia los vicerrectores. La propuesta sería una comisión directamente vinculada a CONARE para lograr un seguimiento más efectivo de las actividades de cada una. Señala que esta decisión organizativa puede ser tomada por el órgano y no implica la creación de entidades paralelas al Gobierno universitario, sino una mejora en la estructura de gestión. Debido a esto, en dicha comisión no se podrían tomar acuerdos que representen una obligación para CONARE.

Aclara que no se están creando órganos colegiados, son espacios de trabajo conjunto en el cual las autoridades que integran cada comisión comparten el ejercicio de sus competencias individuales y se ponen de acuerdo para resolver temas universitarios en común para mantener una visión sistémica de la educación superior.

El señor Francisco González Alvarado añade que le parece muy oportuno crear esa estructura en alguna manera de gobernanza y considera que por la naturaleza de esta comisión debe ser independiente de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, porque es un órgano que velaría estrictamente por el tema de los estudiantes.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL OFICIO UNED-DEF-043-2024 A LA DIRECCIÓN DE OPES Y A LA ASESORÍA LEGAL PARA ELABORAR UNA PROPUESTA PARA LA CONFORMACIÓN DE ESTA NUEVA INSTANCIA, COMO UN ÓRGANO DE COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE LAS DEFENSORÍAS DE ESTUDIANTES Y QUE DEPENDERÁ DIRECTAMENTE DE CONARE.
- B. ACUERDO FIRME.

- b) Correo electrónico de 20 de abril de 2024, suscrita por la señora Alisson Quintanilla Hernández de la coordinación y secretaría técnica de la Mesa Nacional de Diálogo Social y Productivo, mediante el cual expresa total respaldo a la Unión de Empleados del Banco de Costa Rica en relación con el Proyecto de Ley de Autorización para la Negociación, Transformación y Venta del BCR, Expediente No. 23.331.

SE TOMA NOTA.

- c) Correo electrónico de 22 de abril de 2024, suscrito por la señora Catalina Mendieta Suarez, Gerente de Asuntos Públicos en Llorente y Cuenca Colombia, en representación de Productos Bimbo, mediante el cual remite solicitud para participar en el Premio CONARE.

El señor Eduardo Sibaja informa sobre el Premio en Innovación Ambiental, el cual fue creado el año pasado con el respaldo de la Mutual Alajuela. Se plantea la posibilidad de continuar con el premio, para tomar en consideración la participación de la empresa Bimbo. Señala que existe una comisión relacionada con el premio, aunque se requiere confirmar su vigencia en la UTN para tomar decisiones al respecto.

El señor Francisco González Calvo se compromete a realizar un seguimiento del tema y a informar a CONARE en la próxima sesión.

\*\*\*

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

- d) Oficio DFOE-CAP-0418 (3033)-2024, de 25 de abril de 2024, suscrito por el señor Humberto Perera Fonseca, gerente del Área de Fiscalización para el Desarrollo de Capacidades de la Contraloría General de la República, mediante el cual remite los resultados del Índice de Capacidad en Gestión y agradece la información brindada.

El señor Eduardo Sibaja presenta el cuadro del Índice de Capacidad Institucional (ICG), detallando los puntajes globales obtenidos por diversas instituciones. Destaca que el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) registra un puntaje de 64,43, clasificándose en el nivel intermedio, al igual que el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y la Universidad de Costa Rica (UCR), con puntajes de 58,53 y 58,12 respectivamente. Mientras tanto, la Universidad Estatal a Distancia (UNED) obtiene un puntaje de 41,48, situándose en el nivel básico. Por su parte, la Universidad Nacional (UNA) alcanza 70,22 en el nivel intermedio, y la Universidad Técnica Nacional (UTN) registra 20,24 en el nivel inicial. Se resalta que las instituciones financieras ocupan los puestos más altos en la clasificación.

El señor Francisco González Alvarado destaca que la Contraloría obtuvo una nota de 73, lo que la coloca prácticamente en el mismo rango que Universidad Nacional. Menciona la ausencia de instituciones en el rango óptimo y subraya que la Contraloría se encuentra en el rango avanzado.

También menciona que, según el informe, se llevarán a cabo visitas de campo para la entrega de resultados.

El señor Eduardo Sibaja añade que los datos incorporados fueron revisados por las auditorías internas.

**SE TOMA NOTA.**

- e) Oficio SCI-424-2024 de 25 de abril de 2024, suscrito por la señora Maritza Agüero González, directora, Secretaría del Consejo Institucional, mediante el cual remite pronunciamiento de este Consejo en defensa de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), la salud pública y social de Costa Rica.

**SE TOMA NOTA.**

- f) Correo electrónico de 26 de abril de 2024, suscrito por el señor Iván Molina Jiménez de la Universidad de Costa Rica, mediante el cual solicita que se conozca en el seno de CONARE el asunto relacionado con el IVA y el pago de los derechos de autor.

El señor Eduardo Sibaja explica que existe una ley en la que las editoriales trasladan el IVA al autor, pero esta normativa no se está aplicando de manera uniforme en las cinco universidades. Por tanto, se solicita que CONARE establezca un criterio más uniforme en cuanto a la aplicación del IVA en este contexto.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA POR EL SEÑOR IVÁN MOLINA JIMÉNEZ A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE ADMINISTRACIÓN PARA SU DEBIDA ATENCIÓN Y RESPUESTA.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 6.** Programas y comisiones

- a) Oficio OF-ADI-229-2024 de 18 de abril de 2024, suscrito por el señor Pablo César Marín Salazar, director, Área de Desarrollo Institucional, mediante el cual remite análisis financiero para atender la solicitud de la Comisión de Vicerrectores de Investigación para organizar y coordinar el Congreso de Integración de Saberes para un Océano Sostenible (CISOS 24), en atención al CNR-224-2024.

A las dieciséis horas, el señor Gustavo Gutiérrez hace constar en actas que se encuentran dentro de la sala cuatro rectores y doña María Estrada se encuentra fuera del recinto.

**SE ACUERDA:**

- A. AUTORIZAR UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEL CENTRO PRESUPUESTARIO DE LA "AGENDA DE COOPERACIÓN", AL CENTRO DE "APOYOS ECONÓMICOS DEL CONARE" POR UN MONTO DE ₡4.775.000 PARA FINANCIAR LA ALIMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES EN EL CONGRESO DE INTEGRACIÓN DE SABERES PARA UN OCÉANO SOSTENIBLE (CISOS 24).
- B. QUE EL SOLICITANTE DEBE CONTACTAR Y COORDINAR CON EL PERSONAL DEL ÁREA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL PARA LA INCLUSIÓN DEL PLAN DEL TRABAJO EN EL SISTEMA DEL FONDO DEL SISTEMA (SFS) DEL CONARE, ANTES DE LA EJECUCIÓN DE LOS

RECURSOS Y UNA VEZ FINALIZADO DEBE INCLUIR EN EL SFS EL INFORME DE GESTIÓN CON LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

- C. QUE LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE INVESTIGACIÓN REALICE LAS COORDINACIONES CORRESPONDIENTES CON EL ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DEL CONARE Y LA ASESORÍA RESPECTIVA DE LA DIVISIÓN DE COORDINACIÓN, CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL PROCESO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS EN APEGO A LA NORMATIVA QUE REGULA AL CONARE.
- D. ACUERDO FIRME.
  - b) Oficio OCI-398-2024 de 18 de abril de 2024, suscrito por la señora Lidieth Garro Rojas, directora, Oficina de Comunicación Institucional, mediante el cual informa que la Comisión de Directoras de Comunicación aprobó el instrumento de recolección de información del estudio de opinión de las Universidades, en cumplimiento del acuerdo de los señores rectores y la señora rectora informado en oficio CNR-22-2024.

El señor Eduardo Sibaja comunica que la encuesta se está procesando. Una vez lista, se les otorgará una audiencia para presentar la información obtenida, junto con el plan de negociación para la comisión.

**SE ACUERDA:**

- A. DAR POR CONOCIDO EL OFICIO OCI-398-2024 E INFORMAR QUE UNA VEZ QUE ESTÉN LOS RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE LAS ENCUESTAS, SE PROCEDERÁ A OTORGAR LA AUDIENCIA EN SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL, A LA COMISIÓN DE DIRECTORAS DE COMUNICACIÓN CON EL ACOMPAÑAMIENTO DEL DR. RONALD ALFARO, DOCENTE INVESTIGADOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS POLÍTICOS.
- B. QUE, EN ESTE MISMO ESPACIO, SE PRESENTE EL PLAN ESTRATÉGICO DE COMUNICACIÓN PARA LA NEGOCIACIÓN DEL FEES 2025.
- C. ACUERDO FIRME.
  - c) Oficio CER-01-2024 de 24 de abril de 2024, suscrito por la señora Mariana Buzó Garay, coordinadora, Comisión de Enlace Regionalización (CER), mediante el cual remite el criterio técnico sobre la propuesta de creación de la Sede Interuniversitaria en Upala en atención al acuerdo CNR-156-2024.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR LOS OFICIOS CER-01-2024 Y OF-CVD-60-2024 CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA EN UPALA A LA DIRECCIÓN DE OPES, PARA QUE SE INTEGREN EN UN DOCUMENTO FINAL.
- B. ACUERDO FIRME.
  - d) Oficio CNR-PEN-240-2024 de 25 de abril de 2024, suscrito por la señora Susan Rodríguez Calvo, coordinadora administrativa, Programa Estado de la Nación,

mediante el cual remite el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad del Valle de Guatemala y el CONARE para su aprobación y autorización de firma.

El señor Gustavo Gutiérrez consulta al señor Gastón Baudrit si ya ha realizado la revisión correspondiente, a lo que este último responde afirmativamente.

**SE ACUERDA:**

- A. AUTORIZAR AL PRESIDENTE DE CONARE PARA QUE SUSCRIBA EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA Y EL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES.
- B. ACUERDO FIRME.
  - e) Oficio OF-AL-042-2024 de 26 de abril de 2024, suscrito por el señor Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal de CONARE, mediante el cual remite criterio sobre los alcances de la Ley No.10379 del 2 de octubre del 2023 en el quehacer de los órganos colegiados de Gobierno universitario.

A las dieciséis horas y catorce minutos se integra a la sala la rectora María Estrada.

El señor Gastón Baudrit explica que la Ley Federal de la Administración Pública se modificó para autorizar las sesiones virtuales. Durante la discusión del proyecto de ley, el señor Eliécer Feinzaig solicitó que se reincorporara la literalidad de las transcripciones de las actas, porque así lo disponía y fue una mala lectura del dictamen emitido por la Procuraduría General de la República. El proyecto incorporó entonces nuevamente la literalidad de las actas, pero con criterios de restricción basados en los principios de razonabilidad y proporcionalidad constitucionales.

Estos principios, que son utilizados por la Sala Constitucional para valorar la constitucionalidad de disposiciones, resoluciones y procedimientos disciplinarios, ahora se aplican también a las actas de los órganos colegiados. Esto implica que los acuerdos y actos administrativos deben cumplir requisitos para su validez, y que el acta que consta el acto debe ser una concatenación lógica de ideas y argumentos que permitan identificar la legalidad del acuerdo.

En la práctica, esto significa que en las actas se debe incluir únicamente la información relevante para determinar la legitimidad, necesidad, idoneidad y proporcionalidad de los acuerdos adoptados, en línea con el principio de legalidad.

Es interesante destacar que con esta reforma se establecen requisitos para la validez de los actos administrativos, no solo en sí mismos, sino también en las actas donde se registran. Esto implica que el acta debe ser una presentación lógica y coherente de los argumentos que respaldan la legalidad del acuerdo adoptado.

Este enfoque tiene un doble efecto: por un lado, permite eliminar la discusión sobre aspectos no relacionados con la legitimidad, la idoneidad, la necesidad y la proporcionalidad de los acuerdos. Por otro lado, exige que, en el control de legalidad, estos cuatro elementos estén presentes.

Quien preside las sesiones de los órganos colegiados debe asegurarse de que se deje constancia de la legitimidad, idoneidad, necesidad y proporcionalidad de los acuerdos, excepto en casos de mero trámite o funciones regladas.

El señor Baudrit añade que el ejercicio de discriminar cuáles elementos incluir en la transcripción puede resultar complicado, ya que implica una valoración minuciosa. A veces es más fácil optar por una transcripción completa.

A continuación, señala la importancia de considerar que, si un acta no incorpora todos los elementos requeridos por la ley podría considerarse viciada. En este sentido, enfatiza que el acuerdo adoptado en esa acta también sería nulo, dado que el contenido y el contenedor son indisolubles.

Además, destaca que la Ley General de la Administración Pública consigna principios de rango constitucional, lo que permite a la Sala Constitucional realizar un control directo sobre las actas de los órganos colegiados. Explica que esto representa un cambio significativo, ya que antes este tema solo era de competencia legal. Ahora, cualquier violación de principios como la razonabilidad y la proporcionalidad puede ser objeto de examen por parte de la Sala Constitucional, lo que podría generar complicaciones en la administración pública.

El señor Baudrit señala que están frente a una situación compleja, ya que los sindicatos podrían aprovechar estos detalles legales para impugnar acuerdos del Consejo Universitario ante la Sala Constitucional, argumentando violaciones a principios de racionalidad constitucional.

Asimismo, subraya que no solo se trata de discriminar qué elementos no deben transcribirse, sino también de asegurarse de que el acta contenga los elementos necesarios. Por ejemplo, si un acta no menciona explícitamente los fundamentos legales, la legitimidad no puede presumirse, a diferencia de lo que sucede con la necesidad, idoneidad y proporcionalidad.

En su dictamen, el señor Baudrit incluye algunos criterios prácticos para orientar sobre qué debe contener un acta, lo que puede ser útil para asegurar su cumplimiento.

Seguidamente, solicita autorización para enviar este tema a la Comisión de Directores Jurídicos.

El señor Francisco González Alvarado agradece al señor Gastón Baudrit por su aporte y añade que la interpretación de la ley en este asunto es más compleja de lo esperado.

Mientras que la legitimidad parece clara en cuanto a la competencia de quienes integran el órgano, la idoneidad representa un desafío. La necesidad, según él, no presenta complicaciones, ya que los acuerdos deben estar vinculados formalmente al tema en cuestión. Sin embargo, la proporcionalidad implica una serie de obligaciones establecidas por ley, lo que dificulta el establecimiento de criterios claros.

Apoya la sugerencia de eximir ciertos aspectos en el acta para abordar esta complejidad. Además, expresa preocupación por la posible invalidez de los acuerdos en órganos donde la cuestión de la literalidad de las actas no ha sido resuelta durante meses.

El señor Gustavo Gutiérrez comenta que, como consecuencia de la complejidad de los requisitos legales, muchas personas están reacias a aceptar estos puestos. Menciona que, en la UCR, la Escuela de Comunicación Colectiva estuvo sin directora durante varios meses, obligando a la decana a asumir el cargo interinamente. Asimismo, señala que el centro de investigación también se quedó sin director, ya que todos renunciaron, aunque ahora la situación es un poco más estable.

Además, menciona que le parece impresionante que un abogado a medio tiempo se tenga que dedicar a atender los recursos de amparo presentados.

Finalmente, solicita al señor Baudrit brindar apoyo a la secretaría de actas para abordar este asunto.

El señor Francisco González Alvarado consulta si se ha presentado algún recurso o solicitud de enmienda ante la Asamblea Legislativa, a lo que le responden que no se ha presentado solicitud alguna.

El señor Gustavo Gutiérrez propone esperar el análisis para luego evaluar la decisión a tomar.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL OFICIO OF-AL-042-2024 A LA COMISIÓN DE DIRECTORES DE ASESORÍAS LEGALES DE LAS UNIVERSIDADES PARA SU ANÁLISIS Y PRESENTAR UNA POSICIÓN CONJUNTA FINAL.
- B. ACUERDO FIRME.
- f) Oficio OF-CVD-60-2024 de 26 de abril de 2024, suscrito por el señor Felipe Alpízar, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Docencia, mediante el cual remite criterio técnico sobre la propuesta de creación de la Sede Interuniversitaria en Upala en atención al CNR-156-2024.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR LOS OFICIOS CER-01-2024 Y OF-CVD-60-2024 CON LAS OBSERVACIONES FORMULADAS SOBRE LA PROPUESTA DE CREACIÓN DE LA SEDE INTERUNIVERSITARIA EN UPALA A LA DIRECCIÓN DE OPES, PARA QUE SEAN INCORPORADAS EN EL DOCUMENTO FINAL.
- B. ACUERDO FIRME.
- g) Oficio OF-CVD-61-2024 de 26 de abril de 2024, suscrito por el señor Felipe Alpízar, coordinador de la Comisión de Vicerrectores de Docencia, mediante el cual remite criterio sobre "Estrategia para el Fortalecimiento de Gobernanza Regional Interinstitucional".

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR LAS OBSERVACIONES EMITIDAS EN EL OF-CVD-61-2024 A LA COMISIÓN DE VICERRECTORES DE EXTENSIÓN Y ACCIÓN SOCIAL, PARA QUE SEAN INCORPORADAS EN EL DOCUMENTO FINAL "ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE GOBERNANZA REGIONAL INTERINSTITUCIONAL" Y PRESENTAR EL DOCUMENTO A ESTE CONSEJO A CORTO PLAZO.
- B. ACUERDO FIRME.

- h) Correo electrónico de 26 de abril de 2024, suscrito por la Asesoría Legal de CONARE, mediante el cual remite el dictamen jurídico del Proyecto de Ley Expediente No. 24.100.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita información sobre el Expediente No. 24.100.

El señor Gastón Baudrit explica que el Gobierno de la República está intentando justificar ciertas acciones, y que la Contraloría les ha indicado que no pueden proceder de esa manera. El Gobierno busca que, mediante una interpretación de la ley, se establezca un régimen de excepción para la contratación de inmuebles. Además, desean que esta interpretación incluya la selección del contratista y abarque fideicomisos, incluso los internacionales. Sin embargo, estas demandas exceden el alcance de la ley.

En el dictamen se señala que esta interpretación va más allá de la necesidad de aclarar el texto de la ley en caso de que haya alguna omisión o confusión que no refleje claramente la intención del legislador al aprobar la norma. Al no encontrarse evidencia que justifique esta interpretación, se recomienda que estas solicitudes sean tratadas como una modificación a la ley, para asegurar que las reformas estén acompañadas de las normas necesarias para su implementación.

Interpretar que una norma que permite la contratación directa para la adquisición de inmuebles también incluye la selección directa del contratista relacionado con ese inmueble plantea varios problemas no resueltos. Si se aceptara esta interpretación, surgirían dificultades en la ejecución contractual con dicho contratista, ya que la ley no prevé ni resuelve estos aspectos. Aunque el Gobierno busque enmendar lo indicado por la Contraloría, esta interpretación podría generar inconvenientes y, eventualmente, la nulidad de las acciones emprendidas debido a la falta de una normativa clara que implemente la excepción deseada.

Por lo tanto, una interpretación de esta naturaleza no conduciría a una solución efectiva. Considera que lo más pertinente y recomendable es realizar una reforma legal adecuada, que resuelva todos los aspectos operativos y requerimientos necesarios. Esta es la conclusión del dictamen.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL DICTAMEN JURÍDICO SOBRE EL TEXTO BASE DEL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 24.100 INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA DE LOS ARTÍCULOS 66 Y 77 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, LEY No. 9986 DE 27 DE MAYO DE 2021 Y SUS REFORMAS AL ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS II DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
- B. ACUERDO FIRME.
- i) Correo electrónico de 26 de abril de 2024, suscrito por la Asesoría Legal de CONARE, mediante el cual remite el dictamen jurídico Proyecto de Ley Expediente No. 24.164.

El señor Pedro Méndez consulta al señor Gastón Baudrit si el proyecto original incluía la disciplina de matemáticas. Especifica que el proyecto se concibió para abarcar las olimpiadas de matemáticas junto con otras olimpiadas, pero en las observaciones enviadas se excluye la matemática.

Inquieta si esto se debe a que ya existe una ley que cubre las olimpiadas de matemáticas, aunque no le queda clara la justificación previa para que, en este caso, se esté realizando una regulación específica para las olimpiadas.

El señor Gastón Baudrit aclara que en este caso se está haciendo una regulación específica para las olimpiadas de ciencias. Explica que la matemática ya tiene su propia regulación. Señala que esta ley parte de la premisa incorrecta de que está creando las olimpiadas, cuando en realidad estas ya existen y son una iniciativa universitaria.

Además, menciona que la ley delega la regulación al MICITT y al MEP, invadiendo competencias que han sido desarrolladas por las instituciones universitarias. Reconoce que ambas instituciones han sido socios estratégicos en las olimpiadas, pero enfatiza que, por respeto a la autonomía universitaria, la ley debería declarar de interés público las olimpiadas ya existentes en lugar de indicar que se están creando. Además, propone que se reconozca que las universidades son las que desarrollan las olimpiadas en colaboración y coordinación con el MEP y el MICITT. También sugiere que la participación de estas entidades debería ser regulada por un convenio específico interinstitucional, lo cual preservaría la autonomía universitaria.

Añade que el tema de las olimpiadas de matemáticas se tiene como referente para emular el mismo mecanismo.

El señor Pedro Méndez explica que no está claro en la documentación que ya existe un proyecto de ley para las olimpiadas de matemáticas. Señala que, debido a esta omisión, podría interpretarse que la posición de CONARE es de excluir las matemáticas de esta ley.

El señor Baudrit se compromete a revisar esta información antes de enviar el documento.

El señor Gustavo Gutiérrez sugiere que no deberían tocar el tema de las matemáticas, ya que ha funcionado de maravilla, y en su lugar, deberían generar una nueva ley que se enfoque únicamente en química, física y biología.

Además, comparte la inquietud del señor Méndez y destaca que, de acuerdo con lo mencionado por el señor José Pereira, aunque no se indique explícitamente, se le otorgará una mayor importancia a la matemática conforme a lo estipulado por la ley.

El señor Méndez señala que el proyecto propuesto es esencialmente una réplica de la ley de matemáticas, manteniendo su presupuesto original, mientras que la propuesta actual es más amplia. Coincide con el señor Baudrit en que esto es beneficioso, ya que, al gestionarse por medio convenios, el Ministerio no podría manejar las actividades de matemáticas de la misma manera que las olimpiadas generales.

Antes de finalizar la sesión, el señor Baudrit comenta que ya hizo la revisión correspondiente y sugiere incorporar tanto las olimpiadas científicas como las matemáticas para que se entienda que no estamos derogando las de matemáticas. Propone cambiar el dictamen para incluir explícitamente las olimpiadas de matemáticas mediante un mecanismo de convenio entre instituciones para que se pueda implementar y enviar el dictamen. Expresa su agradecimiento al señor Méndez por su observación.

Se indica que se debe procesar con rapidez pues ya se había solicitado una prórroga.

**SE ACUERDA:**

- A. TRASLADAR EL DICTAMEN JURÍDICO SOBRE EL TEXTO ACTUALIZADO DEL EXPEDIENTE N.º 24.164 FINANCIAMIENTO PERMANENTE PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LAS OLIMPIADAS CIENTÍFICAS COSTARRICENSES AL ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS II DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 7.** Representaciones

Oficio R-447-2024 de 23 de abril de 2024, suscrito por la rectora María Estrada Sánchez del Instituto Tecnológico de Costa Rica, mediante el cual postula al Ing. Hugo Navarro Serrano como candidato para la representación de CONARE ante el Equipo Técnico de la Comisión Asesora y Promotora de la Educación y Formación Técnico Profesional DUAL.

**SE ACUERDA:**

- A. DESIGNAR AL ING. HUGO NAVARRO SERRANO DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD 302690814, COMO LA PERSONA REPRESENTANTE DE CONARE ANTE EL EQUIPO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ASESORA Y PROMOTORA DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL DUAL.
- B. ACUERDO FIRME.

**Artículo 8.** Varios

- a) Convenio Marco de Cooperación para habilitar el uso interinstitucional de espacio físico en sedes, recintos e instalaciones universitarias entre las instituciones de educación superior universitaria estatal

El señor Francisco González Alvarado señala que, durante la revisión final realizada en la Oficina de Vinculación Externa de la Universidad Nacional, se realizó una observación respecto a la ausencia de la remisión de los contactos en la propuesta de convenio. Esta observación, aunque sea sencilla, es crucial y requiere atención.

El señor Francisco González Calvo presenta las observaciones formuladas por la Universidad Técnica Nacional. Sugiere que en el artículo dos, referente al Acuerdo de Cumplimiento del Principio de Idoneidad, se agregue el término "idoneidad comprobada" para dejar claro que la persona posee las competencias necesarias para el puesto. Respecto al artículo tres, plantea la necesidad de extender el límite de consanguinidad hasta el cuarto grado, en lugar del tercer grado establecido, para garantizar que la persona seleccionada no tenga ninguna relación cercana.

Sin embargo, el señor Francisco González Alvarado señala que la ley regula hasta el tercer grado de consanguinidad, por lo que esto iría en contra de la ley.

El señor González Calvo indica que, en ese caso, se puede omitir la sugerencia.

El señor González Calvo pregunta quién en el CONARE será el responsable de resolver los desacuerdos, reclamos, consultas, y demás asuntos, tal como se establece en el artículo cinco.

El señor Eduardo Sibaja y el señor Gustavo Gutiérrez aclaran que en este caso sería el Cuerpo Colegiado, compuesto por los 4 rectores y 1 rectora.

Al señor Gustavo Gutiérrez le parece pertinente añadir la aclaración de "idoneidad comprobada".

El señor Francisco González Calvo explica que, en la Universidad Técnica Nacional (UTN), cualquier acuerdo debe ser aprobado por el Consejo Universitario antes de que él pueda firmarlo. Indica que ya se realizaron las gestiones para que las partes involucradas se pronuncien para luego llevarlo al Consejo Universitario. Una vez aprobado en esa instancia, el acuerdo puede ser firmado sin ningún problema.

\*\*\*

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

- b) Observaciones "Reglamento para el nombramiento de Auditor y Subauditor del Consejo Nacional de Rectores"

El señor Francisco González Calvo presenta las observaciones formuladas por la Universidad Técnica Nacional.

\*\*\*

Este tema quedará pendiente para la próxima sesión.

\*\*\*

- c) Marcha Frente Nacional de Lucha

El señor Rodrigo Arias comenta sobre su participación en la marcha del pasado miércoles, donde se le dio la palabra a él y al señor Gustavo Gutiérrez.

Señala que, aunque la marcha no fue muy numerosa, estuvo animada y contó con la presencia de varios representantes individuales de diferentes universidades. Destaca que la FEUNA fue el único grupo organizado que pudo identificar entre las universidades. Desde su punto de vista, enfatiza la importancia de participar en todas las actividades similares que surjan.

El señor Gustavo Gutiérrez complementa la observación sobre la marcha, destacando que, a pesar de la poca asistencia, el ambiente fue muy sentido y comprometido. Describe la experiencia como única, ya que fue entrevistado en numerosas ocasiones.

Además, resalta un aspecto importante de su participación y la de don Rodrigo en la tarima; enfatizaron la presencia y la importancia de la universidad pública sin mencionar instituciones específicas como la UNED o la UCR. Esta posición fue bien recibida por la audiencia, que confía significativamente en la universidad pública.

- d) Mesa de Diálogo Nacional Social y Productiva

El señor Francisco González Alvarado informa que hace unas semanas tuvieron una reunión con el tema de los liderazgos, centrándose en el pacto educativo, la reactivación económica y la seguridad. Acordaron otra reunión en la UNA en las próximas semanas y espera confirmar la asistencia de todos, especialmente del presidente de CONARE.

Destaca la importancia de la participación de la Asamblea de Trabajadores, ya que después de una sesión anterior, la discusión se dispersó tras el lanzamiento de la mesa de alto nivel y la introducción de seis temas adicionales. Expresa su preocupación por no concretar los compromisos asumidos, especialmente en educación. Destaca que no puede dejarse en el aire el compromiso con la educación, por lo que se llevará a cabo este próximo espacio de discusión en la UNA, centrado en los liderazgos.

Se compromete a mantenerlos informados sobre este tema.

El señor Gustavo Gutiérrez aprovecha para relacionar esto con el tema anterior y expresa su preocupación por la falta de asistencia y destaca la importancia de priorizar los intereses institucionales sobre los personales.

Menciona un incidente en la Universidad de Costa Rica donde confrontó al señor Albino Vargas por boicotear una actividad convocada por instancias masivas.

Añade que, en la marcha, se enteró de que el señor Lenín Hernández y el SEC no convocaron, y la mesa de diálogo estuvo ausente. Finalmente, destaca la necesidad de alzar la voz cuando surjan oportunidades para defender los intereses institucionales.

El señor Rodrigo Arias añade que siempre ha sostenido que, independientemente de todo, es necesario participar en todas las instancias.

e) Solicitud de audiencia y felicitación al Directorio Legislativo

La señora María Estrada propone tomar un acuerdo para solicitar una audiencia una vez constituido el directorio.

El señor Gustavo Gutiérrez solicita al señor Eduardo Sibaja redactar un oficio para felicitar al nuevo directorio y las nuevas comisiones y, a la vez, solicitar la audiencia.

f) Proyecto discutido con la Defensoría de los Habitantes

El señor Pedro Méndez menciona un proyecto de ley que ha pasado por la primera aprobación en comisión legislativa. Este proyecto otorga al Ministerio de Salud la facultad de definir, a través de un examen, quiénes pueden acceder a las especialidades médicas y quiénes no. Él plantea la preocupación de que esta medida podría contravenir la autonomía tanto de las universidades como de la CCSS.

El señor Gustavo Gutiérrez aprovecha para compartir sobre una reunión de más de cuatro horas en la que participó junto con el señor Méndez, el señor Sibaja y el señor Buján, convocada por la Defensoría de los Habitantes. A pesar de la ausencia de doña Marta Acosta, se contó con la presencia de la Vicepresidenta y Ministra de Salud, al igual que representantes de varios sindicatos. Aunque la reunión fue repetitiva, se consideró productiva.

Destaca el encuentro entre el Colegio de Médicos y Cirujanos y la Universidad de Costa Rica, donde se evidenció una coincidencia de posturas. También se encontraron muchas

coincidencias con la Unión Médica. Se acordó que la Defensoría mediará entre UNDECA y el Colegio de Médicos para resolver conflictos.

Por último, destaca la importancia de frenar el avance de este proyecto de ley.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas, cincuenta y ocho minutos.

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Orgánico del CONARE se hace constar que cada uno de los acuerdos aquí transcritos fue tomado por votación nominal afirmativa y unánime de los asistentes a la sesión y que ninguno de ellos solicitó hacer constar la incorporación de consideraciones especiales para su adopción.

Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta  
Presidente  
Consejo Nacional de Rectores

Mag. Eduardo Sibaja Arias  
Director  
Oficina de Planificación de la Educación Superior